



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00608566

---

**VISTO:**

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Nicole RODGERS (DNI. 43.128.573), solicita se le considere una extensión de regularidad de la asignatura Laboratorio IV de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

**ATENTO:**

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A la documentación adjuntada por Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable de la materia;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Nicole RODGERS (DNI 43.128.573) en relación a la extensión de su regularidad en la asignatura Laboratorio IV.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos